



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 57189/2011

Córdoba, 10 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra "AMPLIACIÓN CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-", la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 108/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el llamado a la Licitación Pública de que se trata, para realizar la obra "AMPLIACIÓN CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.534.449,62.- (Pesos dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 62/100) cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Dep. 09 - Progr. 34 - Sub.Progr. 00 – Proy. 00 - Actividad 01 - Inciso 4 - Part.Princ. 2 - Part.Parcial 1 – Afectación 2011.

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación que demande la presente obra será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por el Arq. Conrado Arias, Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Cra. Claudia Izquierdo.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de legajos en la suma de \$ 1.269,00.- (Pesos Un mil doscientos sesenta y nueve).

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae  
ga

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicerectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°: 65**